DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2023/11-10**
Asunto: **Permiso de subdivisión**
Santa María del Oro, Nayarit; 17 de noviembre de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción IV, inciso d), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE SUBDIVISIÓN** a favor del (la) **C. JUAN JOSÉ PARRA ARJONA;** quien manifiesta la intención de subdividir el predio con clave catastral número **11-58-D32-C1-6831,** ubicado sobre la calle Bravo, entre Portugal e isla maría madre, colonia los Aguacatitos, localidad de Santa María del Oro, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; de acuerdo con copia de escritura pública número 70,505, debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad; se ampara la propiedad con las siguientes características:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de escritura pública numero 70,505: Superficie de 2,547.2593 metros cuadrados.

NORESTE: 14.11 catorce metros, once centímetros, mas 6.23 seis metros veintitrés centímetros, con calle Nicolas Bravo, 11.80 once metros ochenta centímetros, con propiedad de Ruth Elizabeth Parra Santana.
SURESTE: 33.22 treinta y tres metros veintidós centímetros, mas 7.11 siete metros once centímetros, mas 21.24 veintiún metros veinticuatro centímetros mas 15.60 quince metros sesenta centímetros, con propietarios diversos de la colonia Esteban Baca Calderón.
SURESTE: 20.62 veinte metros sesenta y dos centímetros, mas 22.10 veintidós metros diez centímetros, con propiedad del señor Manuel Parra Arjona
NORESTE: 33.08 treinta y tres metros ocho centímetros, mas 39.06 treinta y nueve metros seis centímetros con propiedad de Ruth Elizabeth Parra Arjona.

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.

I.II.- Según proyecto presentado: 2,547.26 metros cuadrados

II.- Propuesta subdivisión: Quedando el terreno subdividido de la siguiente manera. (Según proyecto presentado).

II.I.- Fracción A.- Con una superficie de 1,066.63 metros cuadrados, y con colindancia de 42.72 metros con lote al que será fusionado más adelante.

II.II.- Resto de propiedad- Con una superficie de 1,480.62 metros cuadrados y frente de 20.34 metros cuadrados por calle Nicolas Bravo..

IV.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; **otorga el permiso** para la subdivisión del predio.

NOTA: El presente documento no autoriza el funcionamiento de algún giro o uso de suelo en particular ni representa autorización alguna para realizar procesos constructivos, por lo que deberá abstenerse de llevar a cabo cualquier acción sin previa obtención de los permisos correspondientes. Este documento no crea derechos de propiedad o posesión.

Se extiende la presente a los 17 días del mes de noviembre del año 2023, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

ATENTAMENTE

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar.

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.

PROYECTO DE SUBDIVISIÓN AUTORIZADO ANEXO A OFICIO DIB/DUOT/2023/11-10
A FAVOR DE JUAN JOSÉ PARRA ARJONA

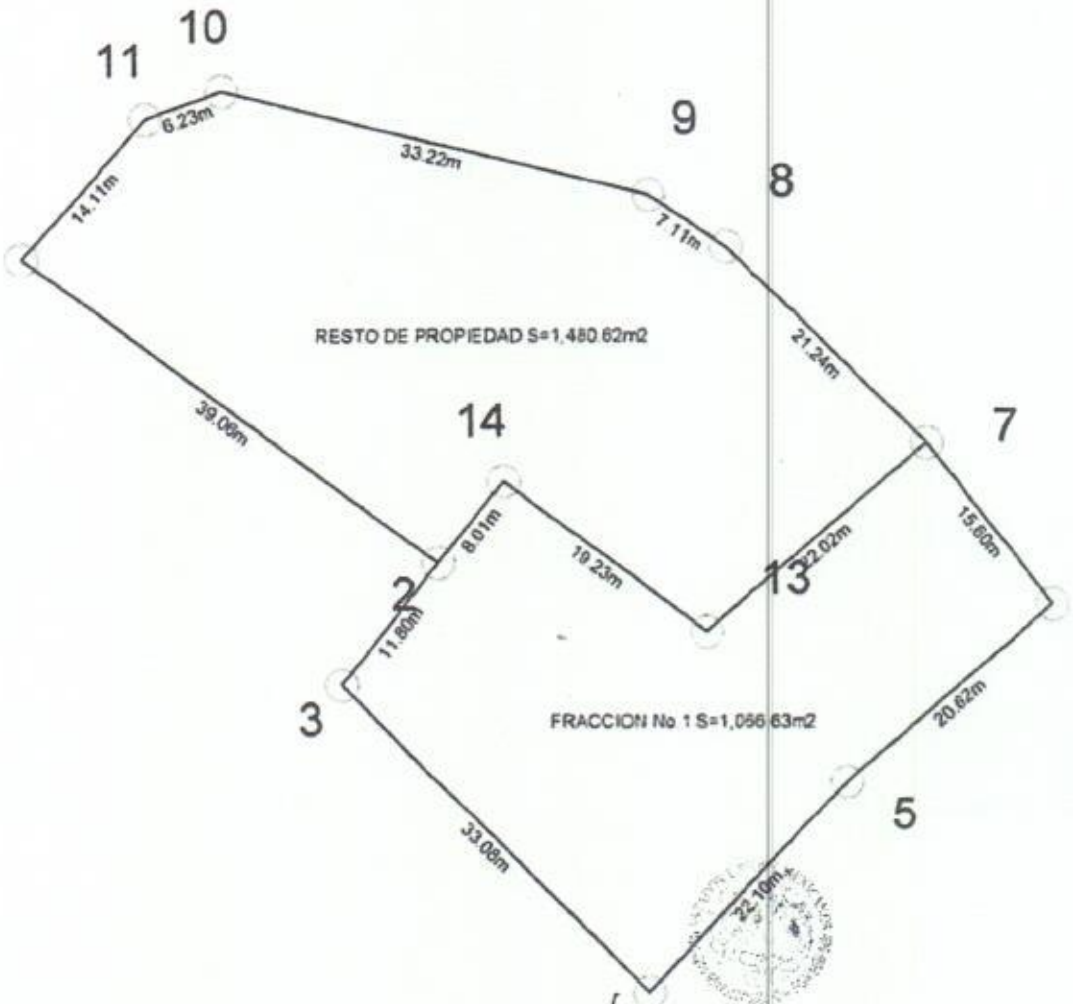

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.